

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN DOBLE PUNTOS CREDOMATIC POR PAGOS EN LA ALCALDIA DE MANAGUA
Del 5 Febrero al 31 de Marzo 2010

Todos los clientes que participan en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento:

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

En el período comprendido de la promoción, todos los tarjetahabientes naturales y jurídicos que sean poseedores de tarjetas de crédito CREDOMATIC y/o débito emitidas por BAC con las marcas MasterCard, Visa, American Express y Diners Club, que estén vigentes y al día en sus pagos, ganarán DOBLE PUNTOS CREDOMATIC por cada un dólar o su equivalente en córdobas por sus pagos en la Alcaldía de Managua.

PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción entra en vigencia a partir del 5 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive.

MECÁNICA DE ACUMULACIÓN DE DOBLE PUNTOS CREDOMATIC

1. El cálculo de consumo para la asignación DOBLE PUNTOS CREDOMATIC, se realizará diariamente, al tipo de cambio del día en base a la fecha de grabación de la compra y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de los Puntos Credomatic no se contabilizarán.
2. No se acumularán DOBLE PUNTOS CREDOMATIC en comercios que no estén establecidos en esta promoción ni en compras realizadas fuera del período de la misma.
3. No se acumularán DOBLE PUNTOS CREDOMATIC por cargos en concepto de intereses, mantenimiento al valor, retiros de efectivo y extrafinanciamiento.
4. Los tarjetahabientes podrán conocer la cantidad de Puntos Credomatic ganados a través del estado de cuenta emitido mensualmente en su fecha de corte por CREDOMATIC o bien, podrá consultar en nuestro Centro de Atención Telefónica o en cualquiera de las oficina de BAC|Credomatic.
5. No será responsabilidad de Credomatic o BAC Nicaragua que se refleje en el estado de cuenta del cliente una cantidad determinada de Puntos Credomatic a aquellos tarjetahabientes que según el reglamento de esta Promoción les restringe su participación.
6. La acumulación y canje de Puntos Credomatic por premios se rigen por el Reglamento de Puntos Credomatic vigente a la fecha.

REGLAS GENERALES

1. Es obligación de los tarjetahabientes conocer y cumplir con el reglamento de la Promoción de DOBLE PUNTOS CREDOMATIC.
2. La promoción de DOBLE PUNTOS CREDOMATIC, podrá ser suspendido o eliminado en el período de la promoción por razones de fuerza mayor, sin responsabilidad para Credomatic o BAC.
3. No participan en esta promoción las tarjetas Credomatic AAdvantage, Distancia, MC MasterCard, Pricemart, ni Fleet Card.